



SOLICITUD INFOMEX No. 163111 San Luis Potosí a 07 de Junio de 2011

C. PATY LU LU PRESENTE.-

En atención a su solicitud de información cuyo contenido es:

En que se basa el Contralor Interno de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental para señalar las observaciones en una auditoría y cual es su fundamento legal y en que Ley se basa.

A continuación me permito adjuntar al presente oficio CI-48/2011 mismo que fue remitido a esta Unidad de Información por el Contralor Interno de esta Dependencia, responsable de dar contestación a la información solicitada.







SECRETARIA DE ECOLOGIA
Y GESTION AMBIENTAL

CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL OFICIO CI-48/2011

San Luis Potosí, S.L.P. 03 de junio de 2011

LIC. MARÍA EUGENIA TORRES KASIS Responsable de la unidad de transparencia de la SEGAM. PRESENTE.

ASUNTO: Su Memorándum SEGAM/UI/296/11.- Se remite información.

En atención a su diverso que al rubro se indica, a través del cual solicita se de atención a la solicitud de información pública controlada bajo el folio 163111, presentada por el C. Paty Lu Lu, haciéndole llegar a Usted la información para el efecto de dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes en cuestión; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracción I, 61 fracción III, 71, 73, 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el diverso numeral con fundamento en el Artículo 19º del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, ambos ordenamientos en vigor, me permito comunicar a Usted lo siguiente:

No se está obligado a proporcionar dicha información, pero si le interesa se puede remitir a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, de la información solicitada consistente en "En que se basa el Contralor Interno de la Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental para señalar las observaciones en una auditoria y cuál es su fundamento legal y en qué ley se basa"; no siendo obligación del suscrito servidor público el procesarla o adecuarla a los intereses del solicitante, conforme lo establecido en la fracción I del artículo 16 de/á Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

Atentamente

M.C. Humberto Rojas Ortega

Contralor Interno

c. u/c. (Mayd/EL BARPERA GUILLEN- Secretario de Ecología y Gestión Ambental - SEGAM C. LIC (Ay-EONSO FRANCISCO ANAY O LALDE - Contradre General del Estado - C.G.E. C. LIC (OSE ANTONIO PERNANDEZ PONCE - Director General de la Coordinación de Contralorías internas y Comisarias di

Av. Venustiano Carranza No.1630, San Luis Potosí, S. L. P. C. P. 78250 Tels. (444) 151 06 09 al 14 www.slp.gob.mx

SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL





Dando respuesta a la información solicitada con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MA. EUGENIA TORRES KASIS RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2011, Año del Bicentenario del natalicio de Ponciano Arriaga Leija"

SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL